

Toluca de Lerdo, México, veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio CPL/AI/III/3200/2018 y anexo, promovidos a las diez horas con cuarenta y siete minutos y cuarenta y un segundos, del día de la fecha, por José Alberto Macías Fernández, Coordinador de la Delegación Regional Valle de México de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, en Funciones de Autoridad Investigadora, por el que remite documentación en el expediente de referencia.

Vistos el oficio y anexo de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Coordinador de la Delegación Regional Valle de México de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, en Funciones de Autoridad Investigadora, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo

Notifíquese este proveído por **estrados**

ATENTAMENTE

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADDD DE MÉXICO

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS